




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 187

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 11 MAR. 2019

VISTO:

El expediente N° 01803-0018357-0 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0051362-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"ALCANTARILLA EN RP N° 80 SOBRE CANAL SECUNDARIO SAN EUGENIO – DEPARTAMENTO SAN JERONIMO- PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Planificación dependiente de la Secretaria de Recursos Hídricos de la Jurisdicción adjunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto General detallado de la Obra y Planilla de Oferta;

Que en el presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra de la referencia;

Que en la intersección de la Ruta Provincial N° 80 y el Canal Secundario San Eugenio, en la progresiva del Canal km 1+924, se encuentra una alcantarilla de H° A° compuesta por tres luces de 2.10 m c/u altura hidráulica (h) aproximada de 2.10 m de ancho de calzada de 14,50 m con guardaruedas y banquetas incorporadas;

Que la misma presenta una platea integral de protección de fondo de H° A° en distintos niveles que demuestran los trabajos efectuados en las distintas adecuaciones de la cota de fondo de la misma los reacondicionamientos que se fueren efectuando a dicho canal en el transcurso del tiempo;

Que en virtud de que se encuentran terminados los proyectos para un nuevo reacondicionamiento de la sección del Canal y realizados los análisis hidráulicos e hidrológicos para dicha sección de paso, se estableció la necesidad de readecuar la sección hidráulica a las nuevas condiciones de proyecto. A tal efecto se procederá a realizar la remoción de la alcantarilla existente y el reemplazo de la misma por otra de las siguientes características: pilotes, cabezales, tabiques, contrafuertes y losa de tablero de H° A° in situ, según planos adjuntos. Se empleará hormigón H-30 para la losa del tablero y H-25 con cemento ARS para los pilotes, cabezales y tabiques;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte


Dra. GABRIELA M. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 26.487.171,54 (PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 54/100), calculado a valores del mes de Octubre de 2018 y el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de SEIS (06) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 363/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiéndose que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 0019479/19;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **“ALCANTARILLA EN RP N° 80 SOBRE CANAL SECUNDARIO SAN EUGENIO – DEPARTAMENTO SAN JERONIMO- PROVINCIA DE SANTA FE”**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 26.487.171,54 (PESOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 54/100).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 09 de Abril de 2019, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Salón de Usos Múltiples de la Comuna de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte


Dra. GABRIELA H. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

San Eugenio, sito en calle Gral. López S/N, de la Localidad de San Eugenio, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.


ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-105-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte


Dra. GABRIELA M. COLOMBINI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0018357-0

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
“ALCANTARILLA EN RP N° 80 SOBRE CANAL SECUNDARIO SAN
EUGENIO - DEPARTAMENTO SAN JERONIMO – PROVINCIA DE
SANTA FE”.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.487.171,54

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600- “Obras de Arte”
-
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 52.974.343,08 .-**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- **600 “OBRAS DE ARTE” \$ 26.487.171,54**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 09 de Abril de 2019
- Hora: 10:00 hs.
- Lugar: Salón de Usos Múltiples de la comuna de San Eugenio, de la localidad de San Eugenio, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

CONSULTAS: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar